

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 20 de julio de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Con la asistencia de don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 06 de julio de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 2009.
- Presentación de don Rolando Jiménez, Presidente de MOVILH.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL BARROS: Solicita que quede en acta las observaciones que él hizo a la ordenanza del aseo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso va a quedar plasmado en la ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Indica que es para hacer un poco de historia.

CONCEJAL BARROS: Considera que la propuesta a la modificación de la ordenanza está bastante bien. No obstante esto hace algunas precisiones. Lo primero que no calza son las 190 UTM a considerar en las exenciones. El monto máximo de avalúo fiscal para estar exento es mayor legalmente que el que se fija en la ordenanza.

Respecto del artículo 1º: por lo que entiende el objeto de la ordenanza debiera ser un poco mas amplio que regular la determinación del costo real anual total del servicio comunal, de las exenciones, de la determinación del costo por usuario, no del costo total del servicio completo.

En el artículo 2º: se señala que el informe para fijar la tarifa debe estar confeccionado y entregado por el encargado municipal de aseo la primera quincena del mes de octubre. Sería bueno que se cambiara para el mes de septiembre.

En el artículo 3º: respecto al factor no explicaría nada.

En el artículo 5º: definir el criterio de cobro. A quien se le va a cobrar, poner un poco mas de detalle. Le preocupa la redacción que tiene actualmente, y es que primero no se define a quien se le va a cobrar y a quien no, porque habla de propiedad individual y segundo no se limita hasta donde llega la responsabilidad de la municipalidad. En el fondo se trata de mejorar la redacción y precisar algunas cosas.

El tema de la concordancia interna de los artículos y el tema de los 120 litros es un tema técnico.

Artículo 8º: respecto al tema de los depósitos de basura de acuerdo a lo que se había hablado, sugiere que éstos serían dados en comodato por la municipalidad. La idea sería dejarlo abierto para que no se interprete al revés.

Artículo 10º: los períodos de cobro hay que hacerlos calzar con las contribuciones (abril – junio – septiembre y noviembre).

**ACUERDO N° 191/07/2009:**

CON LA OBSERVACION FORMULADA POR EL CONCEJAL DON JUAN PABLO BARROS BASSO, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE JULIO DE 2009.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 13 de julio.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el primer acuerdo de esa acta dice que se aprueba el acta de julio y debe decir junio.

CONCEJAL BARROS: Indica que tiene la duda si se mandató al Concejal Galdames respecto al tema del Encargado de Control.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene entendido que no porque dijo que no necesitaba ser mandado porque iba a hacer la presentación igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que sugirió que se mandatara al Concejal Galdames, que quedara comisionado para trabajar en eso.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que al final el Concejal Galdames dijo que lo iba a llevar por su cuenta.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que dijo que si después habían otros concejales que quisieran suscribir lo hacían.

CONCEJAL MADRID: Recuerda también que el Concejal Galdames quedó de traer el documento para que lo firmaran.

CONCEJAL BARROS: Acota que no hubo mandato especial.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de qué se trata.

CONCEJAL MADRID: Explica que se refieren al oficio que se debía enviar a la Contraloría por el sumario del Encargado de Control.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene entendido que se mandó.

CONCEJAL MADRID: Informa que hasta el lunes pasado no se había enviado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se mandó en el día de hoy.

CONCEJAL BARROS: Reitera que entiende que no se votó nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que aún así dejaba la propuesta del Concejal Galdames, ya que estaba dispuesto a hacer el informe, también que se tomara el trabajo de redactar un oficio tratando de reunir la opinión de los demás concejales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el acuerdo del Concejo dice que “el Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan comisionar al Concejal don Cristián Galdames Santibáñez para que recabe todos los antecedentes y los envíe a la Contraloría General de la Republica respecto de la petición de sumario al Encargado de Control Municipal”. Consulta si no era comisionar al Concejal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Concejal Galdames no lo acepta.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que dijo en un momento que para qué comisionarlo si al final iba a hacer un escrito, que después si los otros Concejales querían podían sumarse y suscribirlo con su firma, pero no quedó como acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que quedó como acuerdo pero como esta acta se debe aprobar la próxima sesión ahí lo deben observar.

- **PRESENTACIÓN DE DON ROLANDO JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE MOVILH.**

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE DE MOVILH: Agradece la invitación extendida en primer lugar por el Concejal don Cristián Galdames y aceptada por el Concejo Municipal de Curacaví. Hace entrega de la ordenanza municipal que están proponiendo que ya fue aprobada por la Municipalidad de Santiago.

Señala que la idea de esta ordenanza municipal contra la discriminación es que según los datos de los últimos siete años de sucesivas encuestas que ha hecho los diarios El mercurio, La Tercera, la Fundación Idea, Institutos, destacas universidades, hay una profunda situación de discriminaciones en Chile por orientación sexual, discapacidad, origen étnica, lugar de residencia, aspecto físico. En este país se discrimina a las personas obesas o los obesos mórbidos, les cuesta más conseguir trabajo que una persona común y corriente. A los indígenas se les discrimina en los colegios, en los espacios públicos.

En conjunto con una serie de organizaciones que aparecen en la cartilla que les acaba de entregar, están promoviendo desde el año pasado en el marco de las elecciones municipales, una ordenanza municipal contra la discriminación que está basada fundamentalmente en la ley que establece medidas contra la discriminación que están discutiendo desde hace cinco años en el Congreso Nacional. Esa ley está a punto de ser aprobada en el Senado, en Sala debiera votarse en los próximos meses.

Es una ley que recoge quince categorías de no discriminación, las mismas que aparecen en la ordenanza municipal, es decir, discapacidad, origen étnico, lugar de residencia, aspecto físico, religión, participación a organizaciones políticas y enumera una amplia gama de situaciones donde se prohíbe la discriminación.

En esta ordenanza se les pide a los Municipios que arbitren políticas públicas en el ámbito de la comuna para que puedan evitarse las discriminaciones, y esto no implica un gasto al municipio, sino que la idea es que de manera transversal, en las políticas que ya desarrolla el Municipio en lo social, en lo habitacional, en los espacios públicos incorporen el concepto de la no discriminación arbitraria.

Esta es una iniciativa que lo han dado candidatos a concejales y alcaldes en las elecciones pasadas de nueve comunas del país, y hoy día está vigente la ordenanza que aprobó el concejo municipal de la comuna de Santiago.

Comenta que el actual Alcalde de Santiago don Pablo Zalaquet se comprometió siendo candidato con esta ordenanza, firmó un documento y él prestigiando la política reconoció ese compromiso y puso en votación en el concejo municipal, el que por unanimidad aprobó la ordenanza municipal contra la discriminación.

También el 5 de agosto el Honorable Concejo Municipal de La Serena aprueba. Tienen los votos para aprobar la ordenanza municipal, lo mismo se reunieron hace tres días atrás con el Alcalde de Chillán, él también mostró su voluntad y se va a aprobar probablemente la próxima semana la ordenanza.

Creen que esta es una señal política, valórica y ética muy profunda de los municipios al incorporar una ordenanza municipal que proteja a los ciudadanos de la comuna contra toda discriminación arbitraria.

Esta ordenanza no va a implicar mayores gastos al Municipio sino que es un gesto político, es un gesto cultural, de respeto a la diversidad que hay en esta comuna, porque en esta comuna hay población indígena, población inmigrante, personas campesinas, personas que viven en el radio urbano, hay pobres, ricos y todas esas personas en algún momento han sentido formas de discriminación. Por lo tanto la solicitud al Concejo Municipal es que este Concejo pudiera evaluar la posibilidad primero el mérito de discutir esta ordenanza. Aclara que la propuesta que ellos están proponiendo está abierta a los cambios que sirvan a la realidad particular de Curacaví y por lo tanto los invita a discutir en mérito cada uno de los artículos que propone la ordenanza municipal.

Esta ordenanza la revisaron con constitucionalistas y con gente que trabaja en la Asociación Chilena de Municipalidades, con algunos alcaldes y esto no tiene ningún problema. Lo demostró así el Concejo Municipal de Santiago del punto de vista constitucional, desde el punto de vista que cae dentro del marco de atribuciones del municipio, del concejo municipal el implementar una ordenanza de esta naturaleza.

Agradece una vez mas que el Concejal Galdames les haya planteado la posibilidad de esta invitación, al Concejo Municipal y al Alcalde el tiempo que les dieron de plantear esta propuesta. Esperan que sea acogida por el bien de la comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la van a tratar la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay un tema que es importante y que cree que don Rolando está de acuerdo por lo que planteó en el texto de esta ordenanza, que esto es mas bien un gesto político. Todos saben que hoy sin ordenanza en la Constitución y con un recurso de protección se puede proteger la discriminación, pero cree que lo que abunda no daña.

Agrega que si se ponen jurídicos podría decir que no va a servir mucho la ordenanza, por otro lado ya existe el recurso de protección, es una garantía constitucional, pero por otro lado existe la voluntad que expresaría este Municipio, como Santiago y otros Municipios, que están de acuerdo en contra de la discriminación.

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE DE MOVILH: Señala que lo que se planteó en la ordenanza que se aprobó en Santiago es la posibilidad que las personas que son víctimas de discriminación por parte de funcionarios municipales se establecen normas. Eso lo pueden poner o no y va a depender de la voluntad del Concejo. También se establece la posibilidad de que cuando haya una persona que sufre discriminación, ya sea de particulares o de instancias dentro de la comuna, el Municipio de acuerdo a la estructura que ya tiene pueda prestar la asesoría jurídica con los Departamentos de Asistencia Jurídica que ya está operando, no creando otro aparato y no incurriendo en gastos, pero eso va a depender de la voluntad del Conejo y de las particularidades que tenga esta ordenanza. Por eso que agradecen la voluntad de discutirlo en la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que lo que planteaba el Concejal Madrid, que efectivamente mas que un tema con tanto sustento jurídico, de su punto de vista si lo da ya la ley da las garantías correspondientes. No obstante le parece que no provoca ningún daño, al contrario, cree que manifiesta la voluntad de avanzar en una sociedad mas justa, mas igualitaria y que no discrimine a las personas por diferentes razones.

Se imagina que habrán avanzado un poco mas allá de la ordenanza propuesta en ciertas acciones mas concretas en las cuales los municipios puedan colaborar para la implementación de esta ordenanza, o contribuir al marco jurídico que les regula.

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE DE MOVILH: Responde como ejemplo que en el ámbito de la aplicación de esta ordenanza, que es muy concreto, los colegios municipales que dependen del municipio tienen reglamentos. La idea es que los reglamentos sean modificados cuando incurran en situaciones de discriminación. Por ejemplo en el reglamento del Liceo Barros Arana establece como causal de expulsión la orientación sexual. La idea es que el Municipio de Santiago le va a pedir al colegio, porque depende del Municipio de Santiago, que modifique el reglamento respectivo.

En situaciones como esta creen que es valiosa la existencia de la ordenanza porque permite resolver y prevenir situaciones de discriminación.

Hay situaciones del uso de espacio público, también de parte de grupos. En Curacaví no cree que ocurra pero en la comuna de Santiago han tenido graves problemas de discriminación de la población migrante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también con los evangélicos por los ruidos.

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE DE MOVILH: Indica que ahí hay una serie de ámbitos donde cada Municipio va a tener que ir ajustando igual, y la sociedad civil va a tener la posibilidad de proponerle al Municipio, una vez aprobada la ordenanza, que corrijan situaciones donde se provocan discriminaciones a determinados grupos que son los que están incluidos dentro de la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Entiende que hay tratados internacionales sobre la materia y que Chile es parte.

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE DE MOVILH: Señala que hay en algunos ámbitos donde se señala expresamente la no discriminación, como por ejemplo, hay un documento de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo que señala expresamente la no discriminación e impone varias causales. Se está preparando una convención internacional contra la no discriminación a nivel de la OEA.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que en la próxima sesión tratarán esta ordenanza.

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE DE MOVILH: Reitera su agradecimiento por haberlo escuchado.

### **CORRESPONDENCIA:**

#### **- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a salir de la tabla para tratar el tema del local Sésamo.

CONCEJAL MADRID: Solicita que entonces se pare el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque él tiene derecho en su cuenta de tratarlo, así es que lo van a ver inmediatamente.

En primer lugar informa que recibió del Director de Obras la orden de demolición del local Sésamo por no cumplir con la distancia de Vialidad. Ahora si Vialidad les de la autorización eso quedaría vigente. Lo que se necesita es que Vialidad les de el visto bueno y también tienen que presentar los planos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el local está construido fuera de la línea, modificado y sin la autorización ni el certificado de Vialidad ni de la Concesionaria. No hubo pronunciamiento del Departamento de Concesiones, específicamente del Inspector Fiscal.

Agrega que en enero conversó con la propietaria del local, incluso le dio el teléfono y la dirección del Inspector Fiscal de la ruta 68, don Javier González. Desde esa fecha jamás le llegó un papel en la cual le dieran algún permiso provisorio o se pronunciaran al respecto. Tampoco hubo certificado de Vialidad sino que al contrario, Vialidad entregó un certificado al Juzgado donde decía que el establecimiento se había modificado a dieciocho metros del cerco de la carretera, del camino nacional, y sin la autorización de ellos e infringiendo la ley de caminos, y el Juez, a raíz del informe de Vialidad y de la denuncia que se hizo, ordena el desalojo y que el Alcalde y la Municipalidad deben actuar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en cuanto al problema de las patentes, le pidió a su hijo Juan Pablo que hiciera un estudio y se lo trajo hoy día, en la cual se les va a entregar las patentes. Le tiene que informar a la Directora de DIAFI porque ella había suspendido la entrega de las patentes, y le parece que es a pedido de la Dirección de Obras.

CONCEJAL BARROS: Aclara que deben hacer la transferencia.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no sabe si esa patente le va a servir para este nuevo local porque tienen que hacer la transferencia.

CONCEJAL BARROS: Indica que la tienen que hacer, ya que una cosa es poder pagar la patente para que no se pierda y otra cosa distinta es que para poder explotar la patente tiene que tenerla registrada a su nombre.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le va a dar órdenes a la Directora de Finanzas para que puedan cancelar la patente y ahí tienen que hacer otra tramitación, pero las patentes tienen que cancelarlas dentro del mes de julio para que no se pierdan.

CONCEJAL MADRID: Indica que uno de los letreros que exhibe una de las trabajadoras del local Sésamo no se ajusta a la realidad, porque del año 82 en que su abuelo don Guillermo Barros falleció se hizo la partición y su mamá y la rama de su familia no tienen nada que ver con el Antumapu ni con ninguna empresa que venda alimentos en la comuna, así es que no tiene ninguna causal de inhabilitación.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no se trata de inhabilitarse sino que se trata de cumplir la ley. Cree que por porfía no han querido correr un poco el local. Cuando ayer le llamó una señora a la radio les decía que les dieran un semana de vacaciones al personal del Sésamo y en una semana tienen todo listo, corren el local hacia atrás y se termina el problema con Vialidad y con la Concesionaria. Comenta que hay un reclamo de Carabineros, de la Concesionaria y de Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Acota que a él le hicieron el reclamo.

SEÑOR ALCALDE: Cree que a futuro van a tener que correr el local. Consulta al Director de Obras cuántos metros se deben correr.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que la franja son treinta y cinco metros y está a dieciocho metros del cerco fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que la faja tiene bastante para atrás y cree que les conviene, sobretodo que están hablando de la salida de los autos y de la entrada. Les advierte que el día que tengan un accidente puede ser un problema terrorífico porque va a ser mucho peor que esto. Solicita que esto quede en acta porque el Municipio va a ser el responsable.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Agradece el hecho que les hayan dado las patentes a la propietaria. Ellos han venido para aclarar, tal como dice el Concejal Juan Pablo Barros, de hacer la transferencia formalmente.

Lo que dice el Director de Obras efectivamente les indicó que pidan una autorización adicional a Vialidad, cosa que hicieron. El proyecto original, lo que alguna vez fue el Chilenazo, después La Barrica y lo que fue La Taberna se cerró. El Sésamo está emplazado en un permiso de edificación que se dio en el año 85. Después en el año 91 se dio un segundo permiso de edificación para ampliar el local, y ese permiso está en la carpeta de la Dirección de Obras porque de ahí lo obtuvieron.

Tuvieron la precaución que el Sésamo se emplazara exactamente en el mismo lugar de los permisos anteriores. No se han movido ni un metro hacia delante ni un metro hacia atrás. Lo pueden constatar en el terreno, incluso los pavimentos del antiguo Chilenazo todavía están y ellos lo cubrieron con gravilla. Lo que sí están ampliando es la zona de baños.

Es cierto que el local Sésamo no es competencia del Antumapu porque son mercados distintos. La gente que entra a este local durante la semana es la gente que va a hacer negocios y están apurados. Ellos no abren los domingos porque la clientela se va toda al Antumapu y Millahue porque la gente anda con mas tiempo, va con su familia.

Este negocio está bien dimensionado, con una estructura moderna. Es una churrasquería de carretera que tiene el mérito que invirtió y creyó en Curacaví, que invirtió en las jóvenes de Curacaví. Todo el personal que trabaja en Sésamo es de Curacaví, son 24 mujeres que se les enseñó y ellas se sienten en un ambiente de trabajo, con un oficio y que muchas de ellas se sienten realizadas ahí.

Reitera que ellos construyeron en el mismo lugar de antes pero igual le pidieron a Vialidad que les ratificara los permisos. Vialidad les mandó un oficio, no solamente a ellos sino que también a Millahue, porque producto de ese requerimiento Vialidad mandató tanto a Millahue como a Sésamo para que ingresaran una carpeta con una serie de documentos y que iniciaran un proceso de normalización de los accesos. Ellos se pronunciaron favorablemente respecto a un permiso provisorio.

Vialidad les indicó en algunas cartas que si ensanchaban la carretera ellos tenían que correrse. Eso está acordado por el propietario del terreno y está refrendado por Sésamo positivamente.

Actualmente están en un proceso en que les autoricen un proyecto de ingeniería que desarrollaron, que incluso se ingresó hoy día en la mañana con las últimas correcciones para hacer una pavimentación que quedaría una especie de caletera dentro del mismo espacio. La pista de aceleración y la pista de desahceleración que tendrían que formalizarla porque hoy no existe. Lo que falta es la demarcación vial, rayas y algunos letreros pero la pista existe. El auto cuando entra vira por su pista de circulación y tiene una pista asfaltada donde cabe un vehículo cómodamente, puede entrar sin ningún problema. Afuera en el acceso no ha habido nunca un accidente.

Sin embargo la salida del local Sésamo tienen que concordar con Millahue en una buena solución, de tal forma que la única posibilidad cuando alguien esté entrando al local no pueda tener una colisión con algún vehículo que salga. Eso lo están viendo con Vialidad quienes van a mandar a Millahue para que de cierta forma Sésamo solucione el problema de la calle interior y Millahue tendrá que continuar la calle interior y la salida por el local de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita traer el Director de Obras copia de esos documentos porque ahí se terminarían todos los problemas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que conversó con el señor Cataldo y lo que necesita es un pronunciamiento del Inspector Fiscal de la ruta 68 mas que de Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el oficio que mandó Vialidad decía eso.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si han hablado con el Inspector Fiscal.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Responde que le pidieron al Director Nacional, que se supone que es el jefe de él, y que el Director Nacional instruyó al Director Regional.

CONCEJAL BARROS: Consulta qué Director Nacional.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Responde que de Vialidad. Indica al Concejal Barros, como hombre de derecho, que concesiones llega hasta donde termina la línea, el resto es de Vialidad, por lo tanto la autorización de letreros, de locales provisorios corresponde exclusivamente a Vialidad, no de la concesionaria, por lo tanto ellos fueron al Ministerio de Obras Públicas, y el Ministerio de Obras Públicas envió los antecedentes a la Dirección de Ingeniería, y la Dirección de Ingeniería les dijo que estaba bien y que siguieran funcionando y que se mejoraran los accesos.

Ingresaron esos antecedentes a la Dirección de Obras y el Director de Obras les rechazó la carpeta diciendo que estaban incumpliendo el artículo 56 de la Ley de Urbanismo y Construcciones, que es estar dentro de la faja, cuando el Director de Obras sabe que ha habido dos permisos de edificación dentro del mismo lugar, lo que hoy es el Sésamo antes fue La Barrica y El Chileno.

Solicita al Alcalde que instruya al Director de Obras para que ellos puedan reingresar la carpeta.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que él no manda al Director de Obras en la parte técnica, es lo mismo con el Juez de Policía Local y el Director de Tránsito. Cada uno es independiente dentro de sus atribuciones.

Lo único que va a hacer después del estudio fundado que ha hecho su hijo Juan Pablo, es que le puedan entregar las patentes porque para él sería muy grave que se cumpliera el plazo y quedaran sin las patentes.

Le interesa que siga conversando con el Director de Obras para poder terminar esto y dejar las cosas claras. Como Alcalde y cree que también todos los Concejales a los cuales representa, es que ojala hubieran en Curacaví diez Antumapu, diez Sésamo, diez de todo, no solo por el trabajo sino porque la gente se acostumbra a parar. Si hubiera un solo restaurante sería lo mas peligroso para Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tuvo la suerte de conversar con el señor Cataldo, quien le mostró una gran cantidad de documentación que tiene al respecto y tiene una sola preocupación, que es referente a la acción que ha tomado el Director de Obras, el criterio que se ha aplicado exclusivamente en este local.

Recuerda que tiempo atrás consultó acerca de la línea de construcción que existía en el sector de la plaza "Presidente Balmaceda", informe que llegó a medias y que al final no le sirvió para lo que esperaba tratar en el Concejo. Tiene serias sospechas que ahí hay locales que están corridos, por eso que quiere saber el criterio que se adopta desde la Dirección de Obras para este tipo de cosas.

Cree que la Municipalidad de Curacaví tiene que buscar la fórmula de aportar en este tipo de cosas. Sabe que hay que cumplir con la ley, que la ley es una sola y hay que respetarla, pero siempre hay una fórmula de arreglar las cosas y de aportar para buscar una solución.

Cree que la Dirección de Obras pudo perfectamente haberse hecho parte de la solicitud de la Dirección de Vialidad, pudo haber hecho esta gestión para contactar al Inspector de Vialidad para poder subsanar el problema, porque todos coinciden en la importancia de cualquier inversión de este tipo en la comuna, toda vez que da trabajo, estabilidad laboral para las personas de la comuna y que se abre también a otras instancias, por ejemplo artesanía en todo ese sector, entonces por qué no convertir toda esa zona en un polo de desarrollo del quehacer de Curacaví.

Piensa que la Dirección de Obras debiera cambiar un poco su actitud, entendiendo que es el ente exclusivo de fiscalización y la responsabilidad del Concejo también respecto a la fiscalización, porque hay formas y formas de hacer fiscalización. Cree que podría haber un compromiso mas positivo de parte de la Dirección de Obras como de Finanzas, porque a fin de cuentas son una suerte de trabas lo que se está presentando aquí, lejos de presentar cuáles son las fallas que tenemos que sortear para poder llevar a cabo proyectos de este tipo.

Cree que el problema entre comillas va en vías de solución. El señor Cataldo le informaba que tenía la solución y con bastantes expectativas que fueron subsanadas todas las observaciones que la Dirección de Obras ha hecho hasta este instante.

Cree que la actitud de la Municipalidad debe ser de ayudar, de aportar y buscar la solución mas allá de buscar las trabas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no todo está solucionado porque tienen que hacer la transferencia de las patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que esto les debe dar una lección a las políticas que están aplicando en materia de desarrollo productivo en la comuna. Deben estudiar la forma de que este tipo de cosas no vuelvan a suceder, tal vez se pueda tener una oficina que permita recibir todo tipo de sugerencias de inversión a futuro para que puedan prever este tipo de cosas y que no lleven a la incertidumbre que hoy día están los trabajadores.

CONCEJAL MADRID: Opina que el problema, a diferencia de lo que señala el Concejal Hernández, es justo al revés. No es primera vez que en el Concejo aparecen los problemas cuando ya han crecido y son grandes. Cree que si esta reunión se hubiera sostenido en enero o diciembre hubiera sido distinto.

También le llama la atención porque no sabe qué problemas tiene el Sésamo con Carabineros y con Vialidad.

Como abogado tiene que ir por lo menos dos veces a la semana al Juzgado de Casablanca y al Conservador por su trabajo, y la primera vez que Carabineros le comentaba que este local les causaba tanto problema fue para el Día del Carabinero. Esto pasó como tres veces seguidas y fue cuando mandó la primera carta. Vialidad y el pesaje conoce bien el tema.

Esto comenzó a sonar en el Concejo a fines de abril por los reclamos de Carabineros y de Vialidad. Cree que debieran hacer un mea culpa que debieran haber partido al principio.

Recuerda que en enero el Director de Obras les dijo que estaba con este problema. No han tenido problemas con las patentes del primer semestre. Ahora son los problemas porque es la renovación. Como abogado ve que el punto no es con la Dirección de Obras sino que es con la Dirección de Vialidad.

Informa que ante un requerimiento que se le hizo producto de estos reclamos, le contestó el Director Nacional de Vialidad el 15 de junio diciéndole que no tenían autorización Este documento está en la Municipalidad y lo puede solicitar mañana.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que conversó con el señor Cataldo, le dio el teléfono del Inspector Fiscal, don Javier González, porque esos son accesos a la ruta 68. La concesionaria no puede decir que no tiene nada que ver. Ellos sí tienen que ver porque tiene documentos que dice que la autorización a la ruta 68 debe ser visadas por el Departamento de Concesiones.

Respecto a lo que planteaba el Concejal Hernández puede decir que en enero de este le ofreció al señor Cataldo para acompañarlo a hablar con el Inspector Fiscal y hasta el momento no han hecho ninguna gestión.



SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Indica que es cierto lo que el dice el Director de Obras que se le ofreció apoyo en esa parte, pero ellos revisando los papeles aparece la autorización otorgada por la Dirección Nacional y recurrieron a ellos porque el Departamento de Explotación de Concesiones es independiente de Concesiones.

Fueron a la Dirección Nacional y ellos mandaron los documentos al Departamento de Ingeniería Nacional, y estos a su vez a explotaciones. En este minuto están en manos del Inspector Fiscal. Puede hacerles entrega de todos esos documentos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que los debe hacer llegar al Director de Obras.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el Inspector Fiscal depende de la Dirección de Concesiones. Ahora ya que han sido emplazados injustificadamente explica que, tal como lo dijo en la radio cuando los llamaron, esto es como que un Carabinero pare a alguien por andar a exceso de velocidad y quiten los documentos, y esa persona diga que le quitaron los documentos por culpa del Carabinero.

Aquí la Municipalidad tiene que fiscalizar y hacer que las leyes se cumplan, que todos los negocios estén funcionando de acuerdo a la ley y por eso es la preocupación. Queda bastante mas tranquilo ya que están diciendo que se han hecho todas las gestiones. Espera que se pueda solucionar lo antes posible.

Respecto al tema de los permisos de construcciones y de las patentes, quiere aclarar bien para que después no se mal interpreten, pueden pagar las patentes pero tienen que hacer después la transferencia, porque sino tiene que hacer todos los trámites después, sobretodo para la patente de alcohol que después es mucho mas complicado, pero tienen que ponerlas a nombre de Sésamo y hacer los trámites, que no se han hecho en la Municipalidad, para poder explotarla, porque ahí están en falta en que están explotando una patente que no está a nombre de ellos.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Explica que ellos cometieron un error. De acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría, basta con que se ponga en conocimiento del Municipio quien es el que va a explotar las patentes, eso fue del año 2003.

CONCEJAL BARROS: Aclara que es distinta la transferencia que se hace. Cuando es una patente comercial ahí es notificar a la Municipalidad para que registre la transferencia, pero en el caso de las patentes de alcoholes hay que presentar bastantes mas antecedentes para poder hacer la transferencia de la patente porque ahí también hay personas que están inhabilitadas para tener patentes de alcoholes, entonces tienen que acreditar que no están en ese problema.

Existe la mejor disposición de la Municipalidad y del Concejo para que puedan cumplir con todos los requisitos y para que finalmente puedan trabajar de acuerdo a la ley, que es lo que a todos les preocupa.

CONCEJAL GALDAME: Opina que se siente un poco avergonzado y quiere ser bien honesto con la gente que está acá. Es de las personas que reconoce cuando comete errores, y cree que hay un error que cometió que es importante reconocerlo ahora que están en este clima fraternal.

Este no es el mismo clima que había en el Concejo hace una semana atrás para tratar este mismo tema. El gran error que puede cometer desde esta posición es a veces creer ciegamente en los informes que se les entregan y tiene esa sensación. Esta es una autocrítica y lo reconoce porque en el algún momento en este mismo concejo se les indicó que esta empresa Sésamo se había instalado ilegalmente, que se había construido en un espacio distinto donde originalmente estaban, lo que antiguamente se conocía como La Barrica y el Chilenazo, y creyendo en esos informes técnicos que se les habían entregado ejercieron esa posición.

Tuvo la posibilidad, al igual que el Concejal Hernández, de visitar el espacio donde está Sésamo y se encontró con algo totalmente distinto, con todo un argumento en términos constructivos. El local está en la misma fundación, incluso son menos metros. Las pistas de aceleración se encuentran. Tal vez el único tema que hay que regularizar tiene que ver con los baños. Eso lo tiene claro el Director de Obras.

El asombro que tiene, por eso que se avergüenza mas todavía, es el proyecto empresarial que le deja muy contento. Realmente se pregunta cómo nosotros, los chilenos, tenemos que ponerle tantas trabas o existen tantas trabas burocráticas en nuestro actual sistema como para no dejar emprender un proyecto empresarial tan interesante como el que les plantearon. Tuvieron la oportunidad de conversar latamente el tema. Es bueno que haya una empresa en Curacaví que tenga el concepto de responsabilidad social incorporada desde su inicio, que asuma que sus funcionarios, sus empleados entre comillas porque no son empleados sino que son parte integrante del concepto de empresa.

En algún momento su posición frente al Sésamo fue mas bien técnico jurídico de decir que eso llegaba hasta ahí porque no estaban cumpliendo con la legalidad. Se avergüenza porque lo está viendo claramente es que hay un proyecto empresarial que es sustentable, que incorpora a sus empleados, a sus trabajadores, que cumple con sus obligaciones laborales y que de alguna manera prestigia a nuestra comuna.

Es bueno que en esta conversación se puedan ir generando las instancias como para resolver el tema. Le preocupa el decreto de demolición y no sabe qué va a pasar con ello, pero es bueno que se haya dividido el tema de la patente porque de alguna manera a todas las personas que se encuentran presentes les permite estar mas tranquilos al menos hasta cuando se paguen las patentes. Cree que eso es un avance importante.

Se suma a lo que decía el Concejal Hernández que tienen que sentarse a conversar cuáles son las políticas que quieren incentivar en la comuna de Curacaví, sobretodo en el ámbito fomento productivo, el ámbito de las empresas responsables, el ámbito de la empresa del siglo XXI.

Le pareció interesante la idea que en ese mismo espacio se genere un polo de desarrollo turístico en la carretera porque el concepto de carretera es ese. Lo conversaron durante la semana que hay mucha gente que necesita comer algo rápido y ahí está el punto, no mes menor que hayan veinte mil boletas que se han entregado electrónicamente, por lo tanto no hay ninguna posibilidad de generar algún tipo de mecanismos de fuga de impuestos. Es al contrario, hay una disposición a entregarle los impuestos al Fisco para que nuestro país siga prosperando.

Insiste desde esta autocrítica que hace, que de aquí para adelante cada uno de los informes técnicos que se les entreguen va a tener el derecho a la duda, pero quiere felicitar al señor Cataldo y a la empresa porque el concepto de empresa que están incorporando en Curacaví la encuentra fabulosa. Les insta a que sigan así y cree que todo el Concejo ha lo han planteado, van a estar encima y apoyando este tipo de iniciativas que le parecen que prestigian a la economía de nuestra comuna.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a las palabras de los colegas Hernández y Galdames porque también tuvo la posibilidad de estar en el local porque es bueno que puedan revisar en el terreno. Cree que quieren autoridades en terreno.

Se dieron cuenta que había un error en el informe que se les entregó, porque en esta misma mesa se les planteó que prácticamente el Sésamo se estaba construyendo o se había construido a la orilla de la carretera. Esa fue la información que se entregaba, que habían algunos reclamos de ex autoridades. También el Concejal Madrid hacía sus reclamos donde señalaba que prácticamente eso era un peligro para toda la gente que transitaba por la ruta 68. Se entregó un informe que hizo el Concejal Madrid que se habían producido accidentes en la ruta 68, precisamente donde estaba el Sésamo. Por eso que le sorprende lo que ha ocurrido en esta visita a terreno.

Cree que aquí hay algún tipo de intereses a pesar que se diga que no, pero por las fuentes que maneja se han visto afectados los locales que están alrededor. Cree que la competencia es sana, también ir modernizando el tema de lo que es el siglo XXI. Cree que este tipo de locales es lo que realmente necesita hoy día la gente de Curacaví, es mano de obra, trabajo, y a lo mejor sería bueno que esta forma de trabajo se pudiera copiar con la bajada del túnel, donde se han invertido varios millones de pesos y se ha avanzado muy poco en el último tiempo. Solamente buscando agua se ha invertido mas de cincuenta o sesenta millones de pesos.

Cree que es un buen ejemplo para seguir como Municipio. Cree que como autoridades y como Municipio en general se pudiera hacer presente para poder implementar este tipo de proyectos que le hacen bien a las familias, a las mujeres esforzadas que quieren trabajar, que quieren seguir estudiando y que también las empresas cumplan con la normativa legal que muchas veces en Curacaví no se cumplen.

CONCEJAL BRAVO: Señala que quiere iniciar su intervención con algo que señalaba el Concejal Galdames. En el Concejo no ha habido una autocritica respecto de su accionar anterior. Cree que en algunas intervenciones en este Concejo casi se ha responsabilizado a los funcionarios municipales. Le parece que eso no es justo, no es razonable y no es cierto.

El Concejo desde hace varios meses ha tenido presente este tema. Se les ha hecho llegar diferentes documentos y que de otra forma el Concejo ha influido finalmente en el accionar del Municipio, en el accionar de los funcionarios. Eso no se dice e insiste que no es serio, no es justo y no le parece apegado a los hechos que han sucedido. Cree que esto les enseñan a todos. Cree que hay sacar aprendizajes de las distintas cosas que suceden en la comuna.

Le parece que aquí lo que corresponde, mas allá de las facultades legítimas, obligaciones legales que tienen las distintas instancias municipales, Dirección de Obras, también lo que corresponde es que el Municipio y el Concejo antes de tomar una decisión y antes de inclinarse a favor o en contra de algo, pueda también escuchar al resto de los actores que estén involucrados y no dejarse influir por la cercanía que pueda haber tenido una u otra persona respecto del Concejo por sus funciones anteriores dentro del Municipio. Le parece que eso es razonable. Espera que esto les enseñe a todos.

Cree que lo que corresponde, después de haber escuchado a los propietarios del negocio, y también al Director de Obras, que les puedan hacer llegar el resto de los antecedentes. Cree que al Concejo le hace falta tener esos antecedentes porque les permite formarse una opinión mas completa.

Para finalizar, cree que simplemente hace falta la voluntad política, voluntad que debieran haber tenido hace mucho tiempo porque lo mas importante es que se cumplan efectivamente las normas, sean de tránsito, laborales, viales, etc. También hay otro aspecto fundamental que lo han planteado sus colega, en estos momentos el país vive una situación complicada en materia laboral, en que todas las instancias se puedan hacer fuerza y pueda poner el mayor empeño y compromiso para mantener, preservar y recuperar empleos perdidos que le hace tanta falta a la comuna.

Después de eso lo que corresponde es esperar los antecedentes para que puedan tomar una decisión como corresponde porque finalmente este Concejo no tiene la facultad, sino que la tiene el Director de Obras, pero de alguna forma influir a lo mejor favorablemente no olvidando las normas, no escondiendo las cosas que se están haciendo mal, sino que pidiéndolas que las corrijan, porque la idea tampoco es hablar para la galería, sino que entre todos, el Director de Obras, el Concejo, el Municipio y obviamente la empresa que son los protagonistas, contribuir a recuperar ese lugar que es un lugar no solo del punto de vista cultural, que Curacaví lo necesita mucho, sino que también genera fuentes de trabajo importante.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a pedir una investigación de todos los antecedentes, porque el Concejo de repente está cargado para un lado y luego para otro lado. Cree que siempre se ha actuado apegado a la ley y están obligados a actuar apegados a la ley. Para el Alcalde es bien difícil muchas veces tomar determinaciones que le corresponde tomar, pero quiere recordarles que por idea suya, después de múltiples pedidos, de múltiples trabajos está haciendo un local a la bajada del túnel con la oposición de muchos, y ese local significa sacar a Curacaví a la carretera, sacar a la gente que quedó totalmente separada, donde antiguamente habían sesenta y tantos puestos de frutas, y sin embargo está haciendo a la bajada del túnel un proyecto extraordinario, donde recién lo estaban criticando que había gastado sesenta millones de pesos o cuarenta buscando agua, y eso no es así.

Se está haciendo un local que va a ser un prestigio para Curacaví donde ya llegó a un convenio con la Universidad de Las Américas porque ahí va a tener un local donde se va a mostrar la energía solar que para él es la energía del futuro. También está viendo un convenio con otras Instituciones porque lo que quiere hacer es que Curacaví se aprovecha de la carretera. Curacaví está en la principal carretera de Chile donde pasa la gente mas adinerada, donde pasa todo el turismo y por eso que está trabajando lo mas posible para atender al turista y poder hacer famoso a Curacaví en Chile entero y en el mundo entero.

También sabe que el personal municipal actúa de acuerdo a la ley, y si el personal municipal no actúa de acuerdo a la ley pueden ser exonerados de su trabajo. A los señores Concejales y al Alcalde sino actúan de acuerdo a la ley no les pasa tanto, pero sí al personal municipal que tiene que cumplir totalmente de acuerdo a la ley. Muchas determinaciones que se toman no son del agrado de la gente pero ellos tienen que cumplir con la ley, por eso que los defiende.

También quiere decir que esta empresa tiene mucha culpa que no hayan traído a sus trabajadores antes, que hubieran conversado antes, porque el diálogo es la base del mundo de hoy y ese diálogo no ha existido.

Informa que ha recibido dos veces a la dueña del local Sésamo, siempre en compañía de la señora Secretaria Municipal que es la Ministro de Fe, y le tendió la mano lo mas posible pero debió haber traspasado las patentes mucho antes a la nueva Institución, sin embargo como todo en Chile, dejamos las cosas para el último día, pero quiere decir que lo único que deseamos es que haya mejor trabajo y que Curacaví crezca lo mas posible.

Quiere informar también que por primera vez en la historia se les está pagando en estos momentos a doscientos y tantos alumnos de enseñanza superior que van a estudiar a Santiago, porque si no se les ayuda estarían caminando por las calles y en qué trabajarían. Se está haciendo un esfuerzo extraordinario porque lo que se quiere es levantar a nuestra ciudad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el decreto de demolición del local Sésamo continúa vigente ya que ella tiene que seguir notificando.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que le tiene que preguntar al abogado y al Director de Obras porque no se puede meter, por eso que le interesa mucho que mañana traigan los documentos al Director de Obras porque él es la persona que tiene que recibir esa documentación. Reitera que el actuar del personal municipal tiene que ser apegado a la ley. También quiere aclarar que no quiere que quede la ida que aquí se persigue. Aquí no se ha perseguido a nadie.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Alcalde que dé un plazo razonable por el tema de la demolición.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Agradece que le den la oportunidad de seguir trabajando. Se compromete esta semana a ingresar al Director de Obras toda la documentación que ellos tienen, también les va a entregar copia a cada Concejal y al Alcalde.

**- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE LA BASURA EN LA COMUNA.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que envió un correo electrónico del siguiente tenor:

“.....  
Por la presente informo a usted que no será posible continuar con la discusión para la modificación de la ordenanza de las tarifas de aseo municipal debido a que no fue posible para la comisión que presido sesionar en las últimas semanas como estaba dispuesto, razón por la cual le solicito presentar al Concejo Municipal postergar esta materia hasta la primera sesión ordinaria del mes de agosto.  
.....”

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DISCUTIRÁ EN LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

- **Se entrega memorándum N° 356 de fecha 13 de julio de 2009 de Encargado de Control Municipal, que remite informe sobre pagos por concepto de Fondo Común Municipal y pagos por concepto de cotizaciones provisionales del personal de planta y contrata.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Jorge Valdovinos Gómez, Alcalde de la Municipalidad de Con Con, de fecha junio de 2009, que invita al “XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile”, a realizarse los días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto en la comuna de Con Con.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 358 de fecha 17 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite listado de licitaciones públicas realizadas a través del Portal Chilecompra.**

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace dos sesiones solicitaron se les hiciera llegar el detalle de los reclamos y hasta la fecha no ha llegado. Recuerda que esto fue un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Consulta sobre la licitación de las 67 viviendas sociales que parece que la empresa Lago Atravesado todavía no ha partido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está listo y se ponen a trabajar a fines de esta semana.

CONCEJAL MADRID: Consulta si Lago Atravesado va a construir donde estaba el campamento Laura Allende.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, ellos van a construir casas diseminadas en el sector rural.

CONCEJAL MADRID: Reitera que donde estaba el antiguo campamento Laura Allende hay un problema porque están súper atrasados con el proyecto respecto a lo que le habían prometido.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ya no está en la Dirección de Obras, está en la etapa de licitación.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la semana pasada consultó sobre la empresa trasnacional que el Alcalde tenía para el Villorrio de San Joaquín y que el miércoles tenía respuesta. Consulta si tiene alguna novedad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no. Explica que ha entregado antecedentes y está con dos empresas estudiando en que quieren hacer algo como debe hacerse, porque si hacen la planta de elevación quedaría con problemas gravísimos esa población.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que han habido problemas con algunas obras que se han hecho, especialmente la población San Expedito. Cree que sería bueno que la Dirección de Obras pudiera estar muy atento a todo lo que pueda suceder en el tema de las construcciones, porque al final siempre terminan con problemas, se atrasan las obras.

CONCEJAL MADRID: Cree que no se puede cargar a la Dirección de Obras porque las empresas hacen los proyectos como la mona o que el señor haga un restaurante donde se le ocurra. Ese no es un problema de la Dirección de Obras.

Cree que el Director de Obras, por su carácter de buena persona es buena persona demás en el sentido como los problemas del San Expedito en que debió haberles dicho que ese problema es de ellos y punto, y lo mismo el problema del restaurante. Si el restaurante hubiera llegado en enero o febrero con este tema como llegó hoy ya todos lo sabríamos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora todos apoyaron al restaurante y todos estuvieron en contra del Director de Obras, ahora que la gente ya se fue.

CONCEJAL MADRID: Replica que él apoyó al Director de Obras en su momento, además que está haciendo su pega.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él fue el único que defendió al Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Director de Obras tiene que asumir la pega.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que por eso que le pide que el Director de Obras informe y entonces por qué no informó, porque aquí todos quedaron con la idea que el Director de Obras les había informado mal al Concejo por los acuerdos que habían adoptado, y eso es falso. El Director de Obras tiene que actuar de acuerdo a la ley sino pierde su pega. Además que otro concejal trató de cargarle los dados a él como que si él hubiera sido el culpable. Lo único que hace aquí es obedecer lo que dicen los organismos técnicos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 369 de fecha 17 de julio de 2009 del Encargado de Control Municipal, que remite informe de ejecución presupuestaria municipal y de educación del segundo trimestre del presente año.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 251 de fecha 17 de julio de 2009 de la señora Directora de Administración y Finanzas que remite informe de desglose de gasto mensual área municipal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL BRAVO: Señala que sería bueno que les pudieran agregar una columna donde les digan el porcentaje de cada una de las partidas porque hace fácil la revisión de los antecedentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta a qué documento se está refiriendo.

CONCEJAL BRAVO: Responde que a los memorándums N°s. 369 y 251.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que sería conveniente que este tipo de informaciones se les pueda enviar por correo electrónico para evitar todo este tipo de papeleo, y que después en el Concejo con un memorándum les den aviso que les fue enviado la información a los correos.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que también todos los informes que puedan ser reducidos a copia digital.

**ACUERDO N° 192/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE LES REMITA POR CORREO ELECTRONICO, LOS INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y DE DESGLOSE DE GASTOS MENSUALES, Y QUE AL CONCEJO LLEGUE SOLAMENTE EL MEMORÁNDUM DANDO AVISO DE ELLO PARA QUE PUEDA QUEDAR EN ACTA.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que había pedido hace tiempo el desglose de la deuda flotante de los 352 millones acumulados a mayo, porque él se había ofrecido que se le trajera el certificado de la deuda antigua y se liquidaba en el Juzgado.

Informa que habló con don Wilfredo Orellana, Magistrado de Casablanca, y está con la mejor disposición de otorgarles la prescripción.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ese fue un acuerdo que está tomado hace bastante tiempo, que incluso el Alcalde les dijo que les iba a hacer llegar la nómina y se la iba a hacer llegar también al Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no se ha podido hacer porque están con mucha pega. Además que la Directora de Finanzas ha tenido a su hija enferma. En Finanzas están enormemente atrasado y tiene que ver qué es lo que va a hacer.

**- Se entrega memorándum N° 357 de fecha 13 de julio de 2009 del Encargado de Control Municipal que remite informe sobre cotizaciones provisionales canceladas del sector educación como también el pago de la asignación de perfeccionamiento docente.**

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto es por los cursos presentados hasta el 31 de diciembre de 2005, porque estamos en el 2009. Entonces o no han pagado los del 2006b – 2007 y 2008 o no hicieron ningún curso de perfeccionamiento con posterioridad al 2005.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que también lo habían visto cuando les enviaron el primer trimestre, venía muy similar a este informe.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que quedaron que educación les informara porque no saben si se han perfeccionado después del 2005.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que el acuerdo fue solicitar que se aclare este tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que eso no llegó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se les entregó a cada Concejal un informe de la Contraloría sobre el tema de la asignación de perfeccionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que está en manos de una entidad porque se canceló demás a unas personas y de menos a otras.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agrega que el informe de la Contraloría decía que no había forma que la Municipalidad de Curacaví pudiera recuperar esas platas porque ya había prescrito la posibilidad que tenían, y por lo tanto la Municipalidad ahora se tenía que dedicar a pagar deudas de perfeccionamiento correspondiente a los años 2006- 2007.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que pida por escrito ese informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA QUE INFORME SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

- **Se entrega carta de don Nicolás Medina Pereira, de fecha 09 de julio de 2009 de la organización ONDCHLE, que solicita autorización para efectuar un evento social con grupos musicales y artistas en el Teatro Parroquial el próximo 1º de agosto.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que este tema lo trajo como informativo porque el teatro no tiene recepción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si los van a autorizar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí porque van a estar hasta las nueve de la noche. Lo que está hablando es la seguridad del edificio.

CONCEJAL MADRID: Informa que contactó a don Rodrigo Mujica, que es el Presidente del Colegio Calculista, con el Padre Celestino Higor y algo estuvieron haciendo hace unos dos meses.

Cree que el Director de Obras debiera salvar su responsabilidad y salvar la del Concejo de paso, mandando un oficio, ya que cambió el Párroco, haciendo presente que la Municipalidad de Curacaví nunca ha recepcionado el Teatro Parroquial, que en forma permanente se le ha solicitado durante los años que se presente la documentación respectiva, porque si se cae el teatro y sucede una tragedia y si tenemos ese oficio no nos llega, pero sino tenemos ese oficio tenemos que pagar la responsabilidad civil correspondiente.

CONCEJAL GALDAMEZ: Recuerda que uno de los primeros temas que vieron en el Concejo fue que la ONG Pather Nostrum se había comprometido a gestionar el tema del cálculo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no han hecho las obras que se debieran haberse hecho.

#### **VARIOS:**

CONCEJAL MADRID: Consulta qué ha pasado con los proyectos de agua potable rural que estaba haciendo la Dirección de Obras Hidráulicas porque el nivel de los pozos es crítico.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que son los proyectos APR.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esos son los proyectos de mejorar Lo Alvarado, Las Rosas pero no significa profundizar los pozos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hace dos meses atrás les hablaron de unos APR en Carén.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es en El Pangué.

CONCEJAL MADRID: Señala que es un APR de la antigua chanchería, para todo el sector detrás del Antumapu.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso está totalmente en el aire. Consulta quién les habló de esos proyectos.

CONCEJAL MADRID: Contesta que lo hablaron en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en El Pangué está en tierra derecha pero van a ver si encuentran agua.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si está en etapa de estudio de hidrogeológico.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que esa etapa ya terminó.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que vale es el agua, hay que ver el sondaje. Está en etapa que ubican el lugar del sondaje pero eso no vale ni un diez.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que ahora la Dirección de Obras Hidráulicas tiene que licitar el sondaje.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que encuentren agua.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay varios pozos, como en El Toro, pozos antiguos de diez, doce metros de profundidad que están sin agua, y eso quiere decir que el agua potable va a ser crítico en el verano si es que no llueve unos doscientos milímetros, y no ve en qué momento del año va a llover.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora han subido bastante.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que El Pangue ya están reclamando por forraje porque como no ha llovido no ha habido pasto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es otra cosa.

CONCEJAL BARROS: Consulta si ha venido la empresa CGE por el corte de los árboles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que lo están haciendo y está incluido Challaco.

CONCEJAL BARROS: Consulta por el sector Cuyuncaví.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que está todo incluido.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras por el problema que le pidió, que hablara por donde pasaban por dentro de los terrenos particulares porque es ahí donde hay un problema grande, porque a los terrenos privados no entran y ahí se produce la pana.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que le llamaron unas vecinas que viven al frente del Hogar de Cristo, de la Villa El Sol, que habían hecho una solicitud hace dos meses de cortar un árbol bien grueso que está complicado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que CGE tiene una empresa contratista con una programación que va avanzando por calles. En algún momento van a llegar a la Villa El Sol y van a solucionar el problema. Le informaron que todo el sector urbano se iba a intervenir.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por la poda que solicitó del Jardín Infantil Remolino Verde.

CONCEJAL BARROS: Consulta por el problema que tenía la población Colo Colo, si pudieron hablar con la empresa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que con la empresa se ha llegado a lo mismo de siempre. EMELECTRIC ve a la población Colo Colo como algo particular.

CONCEJAL MADRID: Cree que en parte tienen razón en verlo como particular porque ahí hay dos partes, uno es la población Colo Colo y la otra Pataguilla que están conectados en forma particular a un transformador de alta, les sale mas barata la electricidad que si fueran clientes particulares. Tienen a una persona que cobra y no sabe cómo hacen calzar las cuentas del que consume mas con el del que consume menos. Ahí la gente alega por la mala calidad del servicio pero no tienen mucha voluntad que les den un medidor individual porque les subiría la cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que tienen que pagar otro sistema de tarifado que no van a poder nunca tranzar. EMELECTRIC tampoco tiene mucha disposición en arreglarles el problema.

CONCEJAL BARROS: Informa que los artesanos que están en la plaza solicitaron si se podían cambiar a la parte del frente, donde está con cemento porque les complica bastante donde están actualmente, que es de tierra, por la humedad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no hay inconveniente y que les diga que se cambien.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en la sesión pasada estuvieron analizando un informe que les entregó la Secpla respecto de algunos proyectos, y habían solicitado que pudiera venir al Concejo a explicarles cualitativamente de qué se trataban algunos de ellos.

También recuerda que es la tercera vez que solicita un informe sobre proyectos declarados no admisibles respecto de la Circular N° 36 y todavía no le llega. Reitera ese informe porque le interesa saber qué pasó con esos proyectos.



También solicitó un informe sobre cómo ha operado el subsidio eléctrico del Decreto Supremo N° 379, es la tercera sesión que lo está solicitando.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal si esas cosas las ha pedido porque no tiene nada pendiente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que eso lo tiene el Alcalde. Aclara que todas las peticiones que hacen los Concejales se oficia al Alcalde con copia al Director respectivo, y generalmente el Alcalde le pone como se pide y lo manda al Director.

Tendría que reiterar nuevamente al Director para que entregue la información, en este caso del subsidio eléctrico es la Directora de DIDECO.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no tiene nada de los Concejales, lo que tenía quedó todo listo y puede que lo tenga ahora la señora Myriam Vásquez o los Directores.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que también solicitó un informe sobre el proyecto Habitabilidad Chile Solidario. La Municipalidad tiene un convenio con Mideplán directamente. Ya lo había reiterado anteriormente ya que el plan de trabajo debió haber estado aprobado el 9 de diciembre y todavía no pasa nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también lo tiene DIDECO.

CONCEJAL GALDAMES: Acusa recibo del informe respecto a la organización Mirando el Futuro.

CONCEJAL BARROS: Señala que se oficio lo pidieron todos.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que el Alcalde en un principio le había puesto Concejo pero después lo borró y le puso Concejal Galdames.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la secretaria de actas le dijo que solamente era para el Concejal Galdames.

CONCEJAL BARROS: Reitera que ese informe él lo pidió y hubo acuerdo de Concejo para hacerlo llegar a todos los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Indica que da lo mismo porque se les puede entregar copia a todos los concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no le llegó el oficio que se debía enviar a la Contraloría por el tema del sumario al Control, recuerda que ese fue el acuerdo N° 146.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ese oficio se mandó hoy y les puede traer fotocopia del oficio conductor para el próximo concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se les puede enviar por correo electrónico.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es la solicitud que se hizo a principio de enero.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si la solicitud de enero se mandó ayer.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema señala que le parece una falta de respeto, le parece que no se cumple con lo que establece la ley respecto de los acuerdos que toma el Concejo, que después de seis meses se esté cumpliendo recién ahora con esa obligación.

Pide al Alcalde que a futuro no se vuelva a repetir porque sino lo obliga a hacer una presentación a la Contraloría General y no es para nada agradable.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se mandó a la Contraloría con todos los antecedentes del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que son los plazos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se mandó diciendo en la fecha que el concejo lo había pedido. Cree que hay dos presentaciones a la Contraloría, y una de ellas era por el PADEM.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el primer sumario que solicitaron fue por el tema del PADEM porque había una modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la modificación presupuestaria fue porque dijo que era ilegal.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que estuvo en El Pangue y las personas le indicaban que el valor de la electricidad, de la potencia es altísima y están pagando cuarenta mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Indica que son tres personas las que tienen ese problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la Municipalidad los está subsidiando.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si este tema se había visto en el Concejo ya que ellos son concejales nuevos y sería bueno que les pudieran informar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son dos personas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que es la señora Mauna y la señora Berta Barraza.

CONCEJAL MADRID: Informa que eso era parte del proyecto original porque estaban en el sector rural, están separados un poco del resto y eso lo miden en alta y el consumo es bastante alto. La Municipalidad les da un subsidio que es renueva todos los años con un informe social.

CONCEAL GALDAMES: Consulta si la empresa nunca se ha pronunciado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esas señoras son pobres pero no pasan por pobres porque tienen una parcela de treinta o cuarenta hectáreas, tienen animales pero no tienen plata para pagar, pero no les da la Ficha Cas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que da lo mismo el puntaje que tengan porque lo importante es que la Municipalidad les está subsidiando el pago.

CONCEJAL GALDAMES: Consultas si son los dos casos que se están subsidiando o son los dos casos que tienen problemas.

CONCEJAL MADRID: Responde que son los dos casos que tienen problemas porque los que viven en el mismo pueblo se rigen por el subsidio rural normal y esos tienen tarifa en baja.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que algunas vecinas le dijeron que habían presentado unas solicitudes al Alcalde y al Concejo de ayudas sociales, pero no ha visto en la carpetas esa cartas. Hay una del 12 de junio y hasta hoy en la mañana no hay respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso le corresponde a la administración.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que está preguntando porque también hay que cumplir legalmente en la respuesta que hacen los ciudadanos que lo solicitan y ya ha pasado un mes. Les va a decir a los vecinos que eso está en manos del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que está en manos del personal y debe estar para estudio. Tienen que revisar la Ficha de Protección Social

CONCEJAL ALVARADO: Solicita los siguientes antecedentes, que ojala sea para la próxima sesión de agosto: curriculum y el concurso de las siguientes personas: señora María Hortensia Gutiérrez, que actualmente es la UTP Comunal y Directora de la Escuela San José Obrero, don Fernando Rojas Escalona, Director del Liceo "Presidente Balmaceda" y de doña Elisa Ramírez, UTP de la Escuela San José Obrero.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que también hizo una presentación el 26 de junio solicitando esos antecedentes, pero además solicitó los antecedentes del señor Fernando Quinteros. Eso venía junto a otros temas que tienen que ver con la política de recursos humanos del sistema educacional y tampoco le ha llegado y ya se cumplieron los plazos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que so se le ha pedido al señor Quinteros.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que cuando asumieron como autoridades en la comuna el Alcalde habló de muchos proyectos que se iban a ejecutar dentro de la comuna, habló de la remodelación de la Municipalidad y ve que el piso está igual que siempre, el ventilador que está en el techo en el salón municipal está lleno de polvo. Cree que a lo mejor no hay remodelación pero se podría hacer una limpieza. Sería importante porque este es el lugar mas importante donde se realizan las reuniones, vienen invitados, autoridades. Sería bueno tener un lugar de mejor calidad para poder recibirlos.

CONCEJAL MADRID: Señala que también faltan algunos tubos de luz en el salón.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la oficina de los concejales está recién pintada y muy bien arreglada. Se está pintando todo poco a poco.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se echa de menos la pintura en el gimnasio municipal y también arreglar los vidrios de la entrada.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el gimnasio está pintado por fuera.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todas esas cosas están relacionadas con la administración. Lo que ha planteado es la iluminación del gimnasio y ese es un problema gravísimo que tiene.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que era una de las metas que propuso uno de los departamentos que está a cargo del gimnasio municipal.

Por último le sorprende que la ley poco se cumple con las respuestas que el alcalde da como administrador de la Municipalidad a las solicitudes que hacen los concejales en forma escrita y verbal. Le parece una falta de respeto muy grave en contra de los concejales que son las autoridades elegidas por el pueblo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la señora Secretaria Municipal envía todas las consultas que hacen los Concejales a los distintos departamentos. El año pasado tuvo que hacer varias investigaciones sumarias debido a esto porque muchas personas no responden. Lo único que puede hacer nuevamente es hacer las investigaciones sumarias a todos los funcionarios que no contesten cuando se les pregunta.

CONCEJAL BRAVO: Indica que esta sesión está plagada de una serie de reiteraciones que los concejales han solicitado al Alcalde, y le resulta bastante incómodo y desagradable tener que todas las semanas estar recordando y recordando. Cada vez que se le pregunta algo le echa la culpa al empedrado y a todos los funcionarios, y no asume su responsabilidad. Le recuerda que finalmente el Alcalde es el responsable de la conducción de la Municipalidad, y en ese sentido le exigiría que se ajuste a lo que establece la ley, por ejemplo hace dos semanas que vienen solicitando un informe del Chile Califica.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso se contestó porque lo vio, pero lo va a revisar. Reitera que de todas maneras va a tomar la misma norma que el año pasado, que les va a llamar la atención a los funcionarios para que contesten las cosas porque él no tiene por qué ser responsable de todas estas cosas.

Ya les ha dicho que tiene problemas graves en Finanzas porque la Jefa ha tenido problemas graves de salud con su familia, pero a partir de ahora va a informarles a todos los Jefes de Departamentos que tienen que contestar sino se van a hacer las investigaciones sumarias. Tiene mucho personal que tiene que cumplir con las normas y se los va a exigir. Los funcionarios tendrán que responder pero la Municipalidad tiene un trabajo enorme y los Concejales saben que esta Municipalidad tiene una planta muy chica y desde luego que no pueden cumplir con todo lo que deben cumplir.

Les va a informar que el Concejo le está atribuyendo a él todos estos problemas, por eso que quiere que quede en acta que les va a exigir a cada Jefe de Departamento que contesten lo que están pidiendo oficialmente, pero quiere aclarar que no va a permitir que estén preguntando en forma directa. Todo tiene que ser a través del Alcalde en sesión municipal.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que aquí han hecho mención a distintos temas, han sido exclusivamente solicitudes que se han hecho por el conducto regular establecido por ley, ya sea por escrito o en este mismo concejo como acuerdo, no hay mención a ninguna solicitud que se haya hecho directamente a los funcionarios.

En segundo lugar no es algo que le exijan sino que es algo que establece la propia ley, en ese sentido el Alcalde tendrá que ver cómo hace cumplir la ley para que se respeten los plazos, porque si están de seis meses como regla general para que se hagan las distintas gestiones le parece que es bastante poco eficiente la administración.

En tercer lugar, recuerda que la semana pasada acordaron, en relación a la propuesta que le hizo sobre la posibilidad de pedir algunos empleos de emergencia a la Intendencia, al Ministerio del Trabajo, que le hicieran llegar copia de ese oficio y hasta la fecha no la tiene y eso tiene plazo hasta el 31 de julio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuándo se envió ese oficio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que el concejo fue el lunes y se envió el día martes.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que le sea escaneado. Agrega que uno pide mayor celeridad y cumplimiento a las normas pero también ofrece en distintos momentos, en distintos temas la colaboración para colaborar con la administración en distintos temas, y este es uno de ellos. Siente que por tanta burocracia nos perdemos oportunidades realmente importantes, y este es uno de ellos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Centro de Estudios Puangue, que funciona en Melipilla, hizo un estudio de las páginas de transparencia de las cinco comunas de la provincia de Melipilla, y la comuna de Curacaví es la que tenía la mejor página de transparencia pero tiene el problema que tiene cualquier cosa que no le pide la ley y sin embargo no tiene las menciones básicas. Cree que se hecho un gran esfuerzo pero se tienen que ajustar a la ley.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de echo no están publicados los honorarios, lo último que se publicó fue en abril.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que hace tiempo se habló qué pasaba con los documentos que van quedando en el camino. Lo estuvo viendo con doña Myriam Vásquez, Encargada de la Oficina de Partes. Cas Chile ofreció un programa pero que las partes que lo ocupaban cerraban a las dos de la tarde porque después tenían que dedicarse a digitar todos los documentos que entraban durante la mañana, y al final era mas el trámite que había hacer, o sea, toda la información que había que ingresar, que lo que se podía solucionar al final el trabajo administrativo era una carga extra mantener el programa con la información que requiere para hacer un buen seguimiento.

Están viendo otra alternativa de ocupar un programa común y corriente. La gracia del otro programa decía donde estaba el documento, si por ejemplo pasaba mas de cierto tiempo decía que el documento no había tenido movimiento. Además para tener todo eso significaba tener mas funcionarios dedicados tiempo completo a digitar, entonces es mas carga que lo que soluciona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la ley de transparencia obliga en el mediano plazo a tener personal exclusivo para mantener la página web.

CONCEJAL BARROS: Aclara que está hablando de la tramitación de los documentos que ingresan a la municipalidad por la Oficina de Partes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en la actualidad es un requerimiento obligatorio en toda administración tener personal para eso.

CONCEJAL BARROS: Contesta que el personal de la Oficina de Partes está, lo que pasa es el sistema.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que están diciendo que no está la tecnología adecuada para hacer el seguimiento. Se necesita un sistema de gestión de documentos que pueda saber con claridad dónde está el documento, cuánto se demora .

CONCEJAL BARROS: Señala que se debe adaptar ala realidad de la comuna. Están viendo otros programas que puedan servir.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Hace entrega de fotocopia del oficio solicitado por el Concejal Bravo indicándole que fue recibido en el día de hoy en la Intendencia porque estaban en paro y no recibían la correspondencia. Fue despachado el día martes.

CONCEJAL BRAVO: Informa que también hace bastante tiempo solicitó la posibilidad de instalar luminarias en la calle Las Rosas, San Joaquín y calle Independencia. La última información que se entregó por parte del Director de Obras es que se había oficiado a la empresa eléctrica hace unos cuatro meses y no hay antecedentes a la fecha.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no ha llegado el presupuesto. Van a ver que puedan cumplir con el presupuesto que es muy alto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que fueron con la empresa CGE a la calle Independencia y Las Rosas, salieron entre las diez y doce de la noche, incluso andaban con el Presidente de la Junta de Vecinos de Lo Aguila, don Guillermo Espinoza. Se suponía que esa empresa contratista tenía que entregar el presupuesto a CGE y ellos hacer llegar el valor de lo que salía, pero nunca les llegó.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se pueda insistir. Agrega que en estos casos cuando hay este tipo de diligencia, mas allá de la gestión que se pueda haber hecho, se pueda hacer un seguimiento y se pueda informar en qué estado está porque así no tiene que estar preguntando y ahorran tiempo.

El cuarto tema es en relación al concurso de director o directora de la Escuela San José Obrero. Hace bastante tiempo se anunció en la cuenta del Alcalde que se iba a llamar a concurso y no sabe qué ha pasado con eso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo está estudiando.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que hace dos o tres meses.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están sobrecargados con el Bono SAE donde la Contraloría no entrega la cifra que se debiera dar de anticipo del Bono SAE. A algunos profesores se les dio quinientos mil pesos, a otros cien mil pesos porque la Contraloría dijo después que no debieran haber entregado los dineros mientras ellos no dijeran el monto.

Todavía tienen problemas en estos momentos y la Contraloría no ha cumplido con las Municipalidades que tienen que darnos la pauta para todo esto. Por eso que se les entregó como anticipo de sueldo, no se les entregó como Bono SAE. Hay comunas que no hay pagado acogiendo la orden de Contraloría.

Educación ha estado enormemente sobre cargada pero ya se están estudiando las bases para llamar a concurso.

CONCEJAL BRAVO: No sabe la cantidad de horas extraordinarias que tiene el Director de Educación y la Jefa de UTP, cree que le alcanza el tiempo suficiente para poder avanzar en este programa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no quiere hablar mucho del tema y por eso que prohibió las horas extraordinarias.

Las horas extraordinarias las van a dar diciendo primero en qué van a ser usadas, sobretodo en el caso del personal de educación que quedó prácticamente prohibido, quedaron solamente los choferes y una funcionaria.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se excluyó al Director.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJALES GALDAMES Y BRAVO: Indican que eso es bueno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es bueno porque cada uno tiene que responder por lo que hace, y en estos momentos está viendo las horas extraordinarias de mucha gente, porque hay un contrasentido con la Contraloría porque dicen que tienen que ser informadas con un mes de anticipación. Para él las horas extraordinarias son las que realmente las que se van a usar, por una causal totalmente clara.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es lo que establece la ley.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no porque la ley dice que tiene que ser con un mes de anticipación, entonces la ley tiene un contrasentido y no está faltando a la ley.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en algunos casos se puede y en otros no.

SEÑOR ALCALDE: Acota que en el caso de los permisos de circulación, por ejemplo, con un mes las puede dar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Expone como ejemplo su caso que ella sabe con anticipación que los concejos funcionan tres días al mes.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.